



Dirección de Compras
2022 - Las Malvinas son Argentinas



NOTA - 2022 - 3326 - DCOM-SADM #UNLa
17/10/2022

CORRESPONDE EXPTE 3689-22 Dictamen Comisión
Evaluadora 0019-22

E.3689-22 - Contratación Directa 144/22 "Servicio de Recolección y
Disposición Final de Residuos" - DICTÁMEN COMISIÓN EVALUADORA
N° 0019/22

CORRESPONDE EXPEDIENTE 3689/22

Dictamen N°: 0019-22

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 202/16, en la Disposición Conjunta de Secretaría de Administración y Secretaría del Jefe de Gabinete N° 1408/22 y lo dispuesto en el Art. 62 del Anexo del Decreto N° 1030/16, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas en el marco de la Contratación Directa N°144/22 referente a la contratación del “Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos”.

En atención a las actuales circunstancias sanitarias y de acuerdo al presupuesto oficial estimado, debe considerarse que para la tramitación del llamado de referencia se han atendido las condiciones previstas en la Resolución Rectoral N° 423/20 de fecha 30 de noviembre de 2020;

Previo, de conformidad con lo dispuesto en Art. 27º, punto 4 de la Disposición ONC N° 62/16, corresponde excluir la oferta presentada por la firma CONTEMAN SA del orden de mérito por razones de inconveniencia económica, ya que los importes consignados superan notablemente los valores corrientes en plaza.

A su turno, corresponde mencionar que, según consta en el expediente de referencia, la Dirección de Intendencia, en su carácter de área requirente, ha solicitado, por razones de restricción presupuestaria y de rediseño del circuito interno de generación, recolección y disposición final de residuos, la disminución de la cantidad final para el renglón 1 en 4 (cuatro) unidades. En este sentido, y de conformidad con las facultades previstas a la Administración en el Artículo 100, inciso a), apartado 1 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16, se ha notificado al adjudicatario la intención de esta Universidad Nacional de reducir la cantidad adjudicada, constando en el expediente del Visto su conformidad al respecto.

Por lo antedicho, se procede a evaluar los elementos específicos de la única propuesta recibida que se adecuaba a las disponibilidades presupuestarias afectadas a la presente licitación, considerando las cantidades finales conformes la reducción producida:

CONTENEDORES HUGO SA (CUIT N° 30-68967475-1)

Total Anual: \$ 3.043.020,00 (Tres Millones Cuarenta y Tres Mil Veinte Pesos).

Importe Mensual: \$ 253.585,00 (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos).

Renglón 1: \$ 28.007,00/ Renglón 2: \$ 29.529,00 (Todos son precios unitarios mensuales)

- Valor por retiro adicional Renglón 1: \$2.576,00 (Dos Mil Quinientos Setenta y Seis pesos).
- Valor por retiro adicional Renglón 2: \$29.529,00 (Veintinueve Mil Quinientos Veintinueve).

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -

Condición en el SIPRO – COMPR.AR: Incorporado

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales -

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2º de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada-

Habilidad Fiscal para contratar con la APN (RG AFIP N° 4164/17): No registra incumplimientos.

Observaciones: La Dirección de Intendencia informa que no existen objeciones técnicas que formular a la oferta presentada; Asimismo, en su intervención de NOTA - 2022 - 3223 - DCOM-SADM #UNLa, hace constar que, “habiendo



CORRESPONDE EXPEDIENTE 3689/22

realizado un relevamiento de valores actuales corrientes en plaza, considerando los valores de las contrataciones anteriores y las actualizaciones que corresponden por inflación, debe concluirse que el valor consignado por el proponente CONTENEDORES HUGOS SA resulta adecuados a los precios vigentes en el mercado”.

La oferta se encuentra en condiciones técnicas y formales de resultar adjudicada.

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura, cuadro comparativo, informe técnico y consideraciones económicas y presupuestarias realizadas por la Dir. de Intendencia en NOTA - 2022 - 3223 - DCOM-SADM #UNLa, y demás constancias obrantes en autos, habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, y adoptando como criterio de adjudicación la selección de la oferta más conveniente en términos técnicos-económicos a los intereses de esta Universidad, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N°144/22 referente a la contratación del “Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos”, en forma conjunta, a la firma **CONTENEDORES HUGO SA** (N° CUIT 30-68967475-1) por un total anual de \$ **3.043.020,00** (Tres Millones Cuarenta y Tres Mil Veinte Pesos), considerando un importe mensual de \$ 253.585,00 (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos), por el término de 12 (doce) meses, a partir del 1° de Noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Hoja de firmas